

**Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio
De Agricultura y Ganadería
(ASEMAG)**



Informe de Presidencia de Junta Directiva periodo 2021

Es un gusto saludarle y extendiendo una especial felicitación a cada uno de los y las asociadas de ASEMAG, por formar parte de esta Asociación Solidarista, que en el presente año cumplirá 40 años de constituida, toda vez que fue el 20 de julio del año 1982, que se formalizo su constitución.

Gracias a la visión que tuvieron las asociadas y asociados fundadores, hoy tenemos una asociación sólida y encaminada a crecer, al amparo de la Ley de Asociaciones Solidaristas número 6970, del 7 de noviembre de 1984.

En la actualidad tenemos un total de 1536 asociados y asociadas, que provienen de Órganos Desconcentrados del MAG, así como de otras en su momento formaron parte de la estructura del Ministerio.

Entidades	Cantidad	Porcentaje
GOBIERNO CENTRAL	675	43,9%
INCOPESCA	39	2,5%
SENASA	440	28,6%
SERVICIO FITOSANITARIO	341	22,2%
SINAC	41	2,7%
OTROS	12	0,8%
Total general	1536	100,0%

Se les recuerda que el periodo fiscal 2019-2020 fue de 15 meses, al final del año 2020, se presentó una ola de renunciaciones, esto debido a que personas en edad y con derecho de jubilarse, se acogieron a este beneficio, para poder aprovechar la entrega del ROP en varios tractos. Gracias a la promoción de muchos de ustedes, en este periodo 2021, varios de los compañeros que fueron contratados, ingresaron como nuevos asociados.

Se detalla el movimiento de renunciaciones e ingresos de ambos periodos:

Detalle	Renunciaciones	Afiliaciones
Cantidad 2021	138	198
Cantidad 2020	201	112

Aporte patronal		
Detalle	2019-2020	2021-2021
Entrada de fondos	₡1.526.232.080,87	₡1.424.354.127,63
Retiro de fondos	₡1.004.778.078,98	₡1.263.101.018,15

Ahorro Obrero Ordinario		
Detalle	2019-2020	2021-2021
Entrada de fondos	₡1.545.142.686,02	₡1.153.507.202,81
Retiro de fondos	₡1.173.820.688,90	₡1.384.975.671,93

El presente informe difiere de otros informes presentado por mis predecesores, pero considero que los datos contables y financieros, ya se encuentran debidamente detallados en el informe de la tesorería brindado por las compañeras de la Tesorería.

Los nuevos miembros de la actual Junta Directiva, fuimos juramentados a finales del mes de abril del 2021, siendo nuestra primera sesión en el mes de mayo, por lo que nuestra labor durante el periodo del que se brinda informe, corresponde a ocho meses completos.

En lo personal ha sido un aprendizaje constante de como se maneja a lo interno la asociación, lo que me ha permitido aclarar las dudas que tenía al respecto y a la vez poder contestar las preguntas que algunos de ustedes me realizaban.

Sobre el personal Administrativo:

En el mes de mayo, el personal con el que contaba la Asociación era de:

- Una Directora Administrativa.
- Una asistente administrativa.

- Un oficial de Crédito.
- Dos gestoras de atención al asociado.

Durante el periodo se despidió a una de las gestoras de atención, siendo asumidas sus funciones por los otros miembros del personal.

La labor del personal de ASEMAG, no solo consiste en realizar atención de las necesidades de las y los asociados, también deben de dar soporte a las necesidades de los miembros de Junta Directiva, en lo que a datos e información se refiere, así como revisar, analizar, realizar recomendaciones escritas y remitir los insumos necesarios, a la Comisión de Crédito, a la Comisión de Becas y para la aplicación de ayudas para la aplicación del Fondo de Socorro Mutuo.

Se ha tenido la necesidad de contratar a un contador como parte del personal, la Dirección Administrativa y esta Presidencia, ha realizado gestiones y entrevistas a mas de 20 oferentes, pero estos oferentes no aceptaron los ofrecimientos realizados en lo que a sujeción de horario, condiciones laborales y remuneración se refiere, toda vez que la mayoría lo que pretendía era prestar solamente servicios profesionales. Otros entrevistados no cumplían con requisitos de capacitación o no se encontraban incorporados al Colegio de Contadores.

Lo anterior motivo que, para la realización de los estados financieros del presente periodo, se tuviera que contratar un contador externo, que garantice la legitimación y veracidad de los mismos y así ofrecerles a ustedes un estado real de la condición financiera de la Asociación.

Este año, la salud de algunos miembros del personal administrativo, se ha visto afectada por el Covid-19, motivo por el que estuvieron incapacitados o aislados, ya sea por contagio o por contacto con positivos, lo anterior ha afectado la atención de los asociados, no obstante, se ha tratado de mantener la atención de la mejor forma.

Para el presente periodo 2022, se pretende contratar una empresa especializada, para que realice un estudio de los puestos y funciones que se realizan en la Asociación y así tomar decisiones respecto a nuevas contrataciones, amparados a datos concretos y acordes a necesidades reales.

Resulta importante considerar que, desde esta presidencia, se ha tratado que la Directora Administrativa, tenga más libertad de actuación en asuntos que son meramente administrativos. (pagos, contrataciones de mantenimiento, permisos o vacaciones del personal, búsqueda de convenios, etc.) y que sólo asuntos que no sean meramente de decisiones administrativas o que revistan un análisis especial sean sometidos a conocimiento de la Junta Directiva.

Sobre condiciones físicas de la oficina y necesidades tecnológicas:

Desde administraciones anteriores, se ha identificado la necesidad de realizar mejoras y remodelaciones a las oficinas de la Asociación, esto en aras de mejorar la circulación del asociado al ingresar a la oficina y asegurar que los espacios u condiciones en las que los funcionarios realizan sus tareas, sean acordes a las normas de salud ocupacional.

Debido a la pandemia, algunas empresas que realizaban trabajos de remodelación cerraron y otras subieron los montos cotizados, lo que ha provocado, la suspensión del proyecto, hasta tanto no se tenga una oferta razonable y acorde a la presupuestación que maneja la asociación.

Una de las quejas más frecuentes que recibimos, es la atención telefónica, esto se puede motivar con lo citado anteriormente en lo que respecta a la disminución de funcionarios y condiciones de salud o aislamientos, pero el principal motivo se debe al mal servicio del sistema de telefonía que en este momento tiene la Asociación, esto porque la empresa contratada, no brinda la posibilidad de que la llamada sea contestada por una grabación, retener llamadas en espera o transferir la llamada, lo que motiva a que cuando se llame, la línea esté ocupada o si la llamada está dirigida a un número específico, esta no se pueda direccionar a otra extensión. En los próximos meses se vence el contrato con esta empresa y se está buscando la mejor opción para las y los asociados.

Las necesidades de equipo de cómputo de los funcionarios, se han visto atendidas por medio del arriendo mediante la figura de Leasing, que permite que una vez pasada la vida útil de este equipo, la Asociación no quede en poder de equipo desactualizado u obsoleto.

Se han contratado nuevas implementaciones a los sistemas de cómputo (mejoras) con los que cuenta la Asociación, pero se debe de considerar, que estas mejoras son caras y se debe de realizar un análisis a conciencia del costo beneficio de cada, esto con el fin de tener certeza de la necesidad real de realizarlas.

Parte de las implementaciones son las mejoras al sistema de notificación de estados de cuenta y se esta trabajando en la individualización de cartera de asociados (as) y no asociados (as), lo que permitirá manejar de mejor forma estas carteras.

Sobre los créditos y morosidad:

Es claro que el principal producto con el que cuenta ASEMAG, es el otorgamiento de créditos, pero a lo largo de estos meses, se han presentado casos de morosidad, que cuya gestión de cobro se ha realizado por la administración de la Asociación o por la Junta Directiva.

LINEA	Tasa	Cantidad de operaciones	Monto Aprobado
CREDI-SOLIDARIO	13,50%	10	₪46.164.000,00
RAPICREDITO	23,06%	224	₪24.393.767,90
CREDIESCOLAR	14,00%	4	₪1.115.000,00
CREDI-VIVIENDA DE ASEMAG	11,00%	1	₪60.000,00
CREDI-ESTUDIO DE ASEMAG	6,50%	15	₪7.485.000,00
CREDI-SALUD DE ASEMAG	6,49%	45	₪35.524.665,00
CREDI AHORRO	10,01%	858	₪1.322.057.969,69
CREDI-SIN FIADOR	17,10%	59	₪134.885.000,00
CREDI-INMEDIATO	23,38%	37	₪2.176.385,00
CREDI-REFIDUCIARIO DE ASEMAG	14,00%	8	₪32.456.000,00
CREDI-HIPOTECARIO VIVIENDA	8,50%	48	₪971.376.305,80
CREDI-REFIDUCIARIO HIPOTECARIO	10,50%	13	₪200.730.000,00
CREDI-MARCHAMO	11,00%	2	₪813.500,00
RECARGAS Y SERVICIOS PUBLICOS	comisión	693	₪38.974.553,84
ADELANTO EXCEDENTES	comisión	638	₪325.721.869,72
RECARGAS	comisión	11	₪29.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS	comisión	236	₪13.779.472,48
TOTAL – GENERAL		2902	₪3.157.742.489,43

FUENTE: Administración-ASEMAG

De este total de créditos 940 fueron gestionados mediante la App de ASEMAG, por un total de ₪52.783.026,32.

La admiración de la asociación, mensual y puntualmente, remite las planillas, a los diferentes departamentos de recursos humanos o al Ministerio de Hacienda según corresponda, son estos los que, con base en la información detallada en las planillas, aplican los rebajos a los salarios de los deudores de la Asociación.

Debido a diferentes circunstancias dentro de las cuales se encuentra la conocida “Ley de Usura”, en muchas ocasiones, los rebajos no son aplicados del salario del los y las asociadas, lo que provoca que la operación caiga en mora. Los cobros de las diferencias son realizados por el personal de la Asociación, muchos de los asociados realizan el depósito de las diferencias, normalizando la condición de sus créditos, pero en algunas oportunidades, se han tenido respuestas como: **(“si no aplicaron lo que tenían que aplicar, no es mi problema”, “yo no voy a pagar eso ahorita”, “por qué tengo que pagar por el mal trabajo de ustedes”, etc.)**

Como forma de atención de algunos casos de mora, la Administración de la Asociación, bajo instrucción de la Junta Directiva, ha implementado una gestión de cobro mediante oficio formal, en la que, en una primera intimación se le cobra al deudor, en la segunda al deudor y a los fiadores (en caso que el crédito los tenga) y a partir de la tercera intimación de pago, se aplica el rebajo a los fiadores, ante el no pago del deudor.

Resulta sorprendente que, ante estas intimaciones de pago, realizadas a derecho por la Asociación, algunos deudores con atraso se hallan “enojado” o manifestado que se sentían “ofendidos”, porque se le esta cobrando mediante un oficio, llegando algunos incluso a ofender verbalmente al personal o a miembros de la Junta Directiva.

Considero que es importante que la gestión de cobro a morosos continúe y se siga gestionando los cobros que procedan, toda vez que la administración y Junta Directiva, tiene la responsabilidad de velar porque los bienes que son de todos, sea debidamente gestionados y custodiados, para recuperar inversión y ofrecer nuevos productos crediticios.

La mayoría de asociadas y asociados de ASEMAG, estamos sobre endeudados (me incluyo dentro de ellos), es por esto que el Reglamento de Crédito de la Asociación a establecido un monto mínimo de salario líquido para poder optar por un nuevo crédito, tomando en cuenta también, las obligaciones que se puedan tener como fiador, esto por que como se explicó se ha tenido que aplicar en algunas operaciones, el rebajo a los fiadores.

Es clara la necesidad de buscar nuevas alternativas de productos de crédito, así como planes de refundición y readecuación de deudas, siendo este un proyecto a desarrollar en el periodo actual, con la ayuda de los nuevos miembros de Junta Directiva, que se eligen en esta Asamblea General, esto esperando con esperanza el fin de la pandemia y las expectativas económicas que pueda traer al país el cambio del Gobierno de la República.

Se han realizado comparaciones de mercado, en lo que respecta a tasas de interés, siendo las tasas de nuestra Asociación, competitivas y adecuadas a la realidad económica que atraviesa nuestro país. Esta es una labor constante que continuará durante el actual periodo.

Somos una Asociación que opera a derecho, con Estatutos y Reglamentos debidamente aprobados, es por esto como responsable de la representación judicial y extrajudicial, debo ser el principal responsable de velar por el cumplimiento de la normativa que regula la Asociación. Especialmente en materia crediticia debo de respetar el criterio técnico del analista de crédito, de la Dirección Administrativa, del Comité de Crédito y de la Junta Directiva, es por esto que a pesar de sentir empatía y resiliencia ante algunos casos de asociadas y asociados que han acudido a mí, para buscar algún tipo de ayuda o intermediación, cuando las condiciones técnicas

crediticias así lo han indicado, se han denegado los otorgamientos de los créditos solicitados, esto teniendo claro, que soy apoderado de los fondos, pero los propietarios de los mismos, son los y las asociadas como una gran masa patrimonial.

Sobre la constante pregunta de el sobrante de la asamblea del año pasado:

Tal y como se explicó con anterioridad, en la anterior Asamblea General se indicó que el sobrante por la no realización de la Asamblea presencial, sería repartido equitativamente entre los asociados. Esto no es procedente, porque el monto se encontraba debidamente incluido como una partida dentro del presupuesto del periodo, por lo que, al no poderse gastar en su totalidad ese monto, debe ser considerado contablemente como un sobrante, por tanto, este monto fue contemplado dentro de los dividendos del periodo contable, como efectivamente se efectuó.

Sobre actividad de celebración del 40 aniversario de ASEMAG:

Como lo cité al inicio de este informe, este año nuestra Asociación está llegando a su 40 aniversario, por lo que con fe de que se acabe la pandemia, se espera poder realizar una actividad presencial para celebrarlo, por favor estén atentos porque esta es una actividad que permitirá el reencuentro de las y los asociados, después de un largo periodo de no podernos ver.

El monto para cubrir esta actividad, se encuentra dentro del presupuesto, dentro de la partida se llama “gastos de Asamblea y aniversario”. En caso de no poderse realizar esta actividad, el monto de nuevo será considerado como un sobrante e incluido dentro del monto correspondiente a dividendos.

Sobre el Proyecto de conceptualización de Marca e Imagen de ASEMAG, Todos somos uno (Branding):

Este proyecto de conceptualización de Marca e Imagen de ASEMAG, se ha venido desarrollando desde las anteriores Juntas Directivas, en el periodo sobre el que versa este informe, considero que es un buen proyecto, pero debido a los factores de disponibilidad de personal administrativo y desarrollo presencial del proyecto, este proyecto se ha tenido que aplazar, esperando el momento idóneo para evaluar si es necesario y replanteamiento del mismo, o continuar con el desarrollo, en base a lo acordado con anterioridad. Por razones de género algunas asociadas han manifestado que el slogan no las representa, por lo que este es uno de los asuntos pendientes de evaluación.

Sobre la Póliza sobre saldos deudores:

La pandemia que ha afrontado la humanidad en los dos últimos años, a afectado directa o indirectamente a nuestros asociados, algunos de ellos se han enfermado y han sido incapacitados, disminuyendo con esto sus ingresos, otros dentro de su núcleo familiar, se han visto perjudicados por la enfermedad de algún allegado o dependiente, como parte de la colaboración de ASEMAG puede brindar a sus asociados y respaldados por la solicitud que varios de ustedes como asociados hicieron mediante el remisión de oficios, la Junta Directiva acordó en dos ocasiones, extender el beneficio que la anterior Junta Directiva había tomado, que es asumir el pago de la prima del seguro sobre saldos deudores, que cubre los créditos otorgados por ASEMAG. Esta póliza cubre todas las operaciones de crédito, las cuales quedan canceladas en caso de fallecimiento o incapacidad total permanente.

Esta acción favorece a los asociados y garantiza a la Asociación, la cancelación total de los créditos que tiene vigente la persona que fallece.

Lamentablemente es este periodo, se ha tenido que aplicar esta póliza, debido a la muerte de algunos asociados, lo que deja claro, la importancia de la existencia de esta cobertura, sobre nuestra cartera crediticia.

Sobre el impacto en las tasas de interés, en los que invierte ASEMAG:

La pandemia fue un detonante en la baja de las tasas de interés sobre las inversiones, a la fecha, la tasa de inversión más atractiva que se le ofreció a la Asociación, es de un 4.8%, lo cual dista mucho de los intereses que recibían las inversiones de nuestra Asociación.

Cada vez que se necesita renovar una inversión, se realiza la cotización en no menos de tres instituciones crediticias, lo cual permite que el capital a invertir, sea colocado en la institución financiera, que mejor oferta no ha realizado.

Los fondos de inversión (safis), registran un margen muy bajo de inversión, además no se han emitido bonos u otras alternativas beneficiosas y sobre todo seguras, que permitan a la Asociación incrementar sus ingresos sobre las inversiones realizadas.

Es claro que se continuara con los estudios y análisis de mercado, que permitan identificar las mejores opciones de inversión de los fondos de ASEMAG.

Sobre los convenios con los que cuenta ASEMAG:

En la pagina Web de ASEMAG, se encuentra el detalle de los convenios de educación, salud, vacacionales a los que pueden tener acceso nuestros asociados y asociadas, pronto se estarán incluyendo otros, les invitamos a que los aprovechen.

La Dirección Administrativa, a coordinado la visita de proveedores con el fin de ofrecer servicios de salud dental y optometría entre otros. Se espera continuar con este tipo de servicios.

Se está coordinando con la Dirección Administrativa Financiera del MAG, un convenio de reciclaje y otros que nos permiten tener opciones a mejoras en el sistema de telefonía y la instalación de máquinas expendedoras de alimentos, a nivel de Oficinas Centrales y se espera que pronto este servicio se pueda extender a las Direcciones Regionales del MAG, SENASA y SFE.

En coordinación con la MUCAP, por medio de charlas, se ha continuado con el proceso de educación financiera en favor de todos y todas las asociadas.

Sobre el Fondo de Asistencia Social:

En este periodo el fondo de Asistencia Social tuvo el siguiente comportamiento:

Concepto	Suma de Monto	Cantidad de ayudas
NACIMIENTO	¢2.100.000,00	21
MUERTE MADRE	¢10.000.000,00	25
MUERTE DE PADRE	¢8.800.000,00	22
MUERTE HERMANO	¢2.700.000,00	18
MUERTE HERMANA	¢1.500.000,00	10
AYUDAS POR JUNTA DIRECTIVA	¢4.178.845,79	16
MUERTE CONYUGE	¢3.000.000,00	2
MUERTE DE ASOCIADO	¢12.000.000,00	4
DESASTRES NATURALES	¢400.000,00	1
MUERTE HIJO	¢4.500.000,00	3
BONO JUBILACION	¢20.670.188,00	86
TOTAL GENERAL	¢69.849.033,79	208

FUENTE: Administración-ASEMAG

Es importante considerar, que este es un fondo que se crea con los aportes de todos, algunos tendrán la bendición de no tener que recurrir a él, porque no sufrieron alguna pérdida en su familia, otros lamentablemente se han visto muy afectados, especialmente en épocas de pandemia como la que atravesamos.

El comportamiento que ha tenido este fondo durante el periodo es el siguiente:

Comportamiento del Fondo	
Acumulado al inicio del 2021	¢448.570.552,35
Egresos	¢126.820.901,29
Ingresos	¢123.258.204,73
Acumulado al final del 2021	¢445.007.855,79

Sobre el programa de Becas:

Este es un programa del que como asociados y asociadas, podemos estar orgullosos, toda vez que, con nuestros aportes, se creó este programa que permite el desarrollo profesional académico, tanto de asociados y asociadas, así como de sus hijos.

Se les recuerda en este cuadro los montos y opciones que maneja este programa:

Becas ofrecidas por ASEMAG	
Modalidad	Montos máximos
Primaria hijos (as)	¢14.000,00
Secundaria hijos (as)	¢20.000,00
Secundaria asociados (as)	¢140.000,00
Universidad asociados (as)	¢160.000,00
Universidad hijos de asociados (as)	¢32.000,00
Idiomas Asociados (as)	¢140.000,00
Idiomas hijos de Asociados (as)	¢100.000,00

Para poder optar de estos beneficios, el salario del asociado, no debe ser mayor de **¢660.000.00**.

Durante el presente periodo, el fondo de becas realizó ayudas por un total de ¢32.594.649,85, en el siguiente cuadro se especifica el comportamiento de este fondo:

Fondo de Becas				
Año	Ingreso	Salida	Diferencias	Monto acumulado
2021	¢36.296.649,85	¢32.594.804,63	¢3.701.845,22	¢168.815.672,58

Desarrollo del trabajo de la Junta Directiva:

En este punto quiero agradecer el trabajo desinteresado y responsable de todos los compañeros y compañeras de la Junta Directiva, quienes dos veces por mes han sesionado en forma ordinaria, y cuando se ha necesitado han sesionado en forma extraordinaria.

Pocas sesiones han sido rápidas, muchas extensas superando algunas las 5 horas, pero en todas ellas se ha tratado de buscar lo mejor para todos los, en busca del bien común.

Ha habido casos desgastantes, algunos han provocado roces o discusiones dentro del seno de la Junta Directiva, afortunadamente son pocos esos casos, y se han resuelto de la mejor forma.

En el mes de diciembre presenté mi renuncia a la presidencia de la Asociación, debido a ese desacuerdo de criterios, no obstante, debido a que en esta Asamblea se vence el nombramiento del vicepresidente y prosecretaría, mi renuncia provocaría la paralización operativa de la Asociación por un periodo aproximado de un mes, mientras se inscriben los nuevos miembros, motivo por el que retiré la renuncia.

Insto a los asociados y asociadas, a postularse para ser considerados en los diferentes puestos que quedan vacantes, sea como miembros de la Junta Directiva o como parte de la Fiscalía.

Toda persona que tenga interés de trabajar de forma desinteresada, en pro del bienestar común será bienvenida.

Un punto muy importante y que no he tocado hasta el momento, es el de informar a ustedes, que los excedentes de este periodo alcanzaron la suma de ¢1.582.377.075,16 (mil quinientos ochenta y dos millones trescientos setenta y siete mil setenta y cinco colones, con dieciséis céntimos), monto que será distribuido si ustedes lo aprueban en la Asamblea General Ordinaria.